

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Rubro: Fortalecimiento y promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital
Fecha: 10 de Febrero del 2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Transferencia bancaria a nombre del **ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CON NIT. NO. 444444197**, no.949-2-421-244; nombre del banco: jp morgan chase bank, n.a.; dirección del banco: 277 park avenue, piso 23 nueva york n.y 10172-0003 (estados unidos de américa); código swift: chasus33; nombre del beneficiario: organismo internacional de energía atómica; código de ruta: 021 000 021, para el pago del costo de participación nacional de la universidad distrital francisco José de caldas en el proyecto col5026. Responsable: LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La justificación del pago es la participación en el desarrollo del proyecto col 5026, este proyecto se diseñó desde el año 2018 , fue aprobado en el 2019 y se desarrolla a partir de este año 2020, por razones de pandemia los tiempos se han corrido un poco, estos proyectos se presentan a la agencia internacional de energía atómica a través de la oficina de asuntos nucleares del ministerio de minas y energía de colombia. Cada ciclo de proyectos el gobierno nacional prioriza para el país cuáles son los proyectos aprobados para ser enviados a la agencia donde se aprueban teniendo en cuenta la aprobación nacional y adecuando el diseño al contexto internacional. Así los proyectos de cooperación técnica al inicio deben pagar una cuota correspondiente al 5% del valor aprobado, en este caso este proyecto el valor a pagar según comunicación al rector DR RICARDO GARCIA por parte de la oficina nacional de enlace del ministerio minas y energía es de 8400 euros. (Meta: 1. Desarrollar 140 proyectos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados actividad: 1.3 efectuar el pago de las contrapartidas en el marco del desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados. Fuente: recursos de balance estampilla ud.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<p>Transferencia bancaria a nombre del ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CON NIT. NO. 444444197, no.949-2-421-244; nombre del banco: jp morgan chase bank, n.a.; dirección del banco: 277 park avenue, piso 23 nueva york n.y 10172-0003 (estados unidos de américa); código swift: chasus33; nombre del beneficiario: organismo internacional de energía atómica; código de ruta: 021 000 021, para el pago del costo de participación nacional de la universidad distrital francisco José de caldas en el proyecto col5026. Responsable: LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS.</p>	x			
---	---	--	--	--

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

N/A

4.2. Riesgos imprevisibles:

3.2.1 Cambios representativos en la tasa de cambio

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

3.3.1 Demoras para efectuar el pago en la Universidad dados los tramites que se surten administrativamente

4.4. Otros riesgos que se consideran:

3.4.1 Incumplimiento en el tiempo para realizar el pago, posterior a la fecha estipulada

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO –

La justificación del pago es la participación en el desarrollo del proyecto COL 5026, este proyecto se diseñó desde el año 2018, fue aprobado en el 2019 y se desarrolla a partir de este año 2020, por razones de pandemia los tiempos se han corrido un poco, estos proyectos se presentan a la Agencia internacional de Energía Atómica a través de la oficina de asuntos Nucleares del ministerio de minas y energía de Colombia. Cada ciclo de proyectos el gobierno nacional prioriza para el país cuáles son los proyectos aprobados para ser enviados a la Agencia donde se

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

aprueban teniendo en cuenta la aprobación nacional y adecuando el diseño al contexto internacional. Así los proyectos de Cooperación técnica al inicio deben pagar una cuota correspondiente al 5% del valor aprobado, en este caso este proyecto el valor a pagar según comunicación al Rector Dr Ricardo Garcia por parte de la Oficina Nacional de Enlace del Ministerio Minas y Energía es de 8400 euros. (enviado en Dic del 2019)

Dentro de los beneficios que se tienen con el pago mediante transferencia bancaria para el ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA son la priorización de los proyectos que para ser aprobados o no por la junta de gobernadores y expertos de la Agencia en el caso de Colombia el ministerio envió al embajador permanente en Austria el portafolio de proyectos del país, así las cosas una vez aprobado el proyecto se debe pagar gastos administrativos (over head) que tienen que ver con los trámites que realiza la agencia con cada país, en las notas programáticas de selección de proyectos se aclara este ítem de ser aprobados los proyectos se debe garantizar por el país (instituciones participantes del orden oficial) el pago de 5% antes mencionado, un aspecto general es que el país debe pagar la totalidad de porcentajes asignados en los proyectos asignados para que todos puedan dar inicio, así las cosas todos los participantes de Colombia deben pagar el aporte para el inicio del proyecto; los proyectos asignados a Colombia son en las temáticas de Seguridad alimentaria (Udistrital, UAN) Medicina (Instituto de Cancerología) Ambiente (INVEMAR). el no pago no solo afecta el inicio del proyecto si no el del portafolio nacional de investigaciones aprobado por el Donante AIE

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Los beneficios a nivel institucional que se reciben al realizar el pago de la transferencia es la internacionalización de los procesos de investigación para estos proyectos de Investigación por cooperación técnica, el mayor beneficio es la participación de expertos internacionales de las mejores categorías y ranking internacional el área específica del desarrollo del proyecto, los grupos de investigación de la universidad participantes reciben acompañamiento de expertos de alto nivel, las temáticas que se desarrollan en estos proyectos son prioridades nacionales, con proyectos anteriores como lo son el COI 5023 y el COI 5024 en la temática del arroz la universidad recibe la certificación de proyecto exitoso en el desarrollo de la aplicación de la mutación, biotecnología, genómica para el cultivar de arroz lo que la posicionó en el contexto nacional e internacional como una institución experta en estas técnicas lo cual trae consigo la asignación de sede para el desarrollo de cursos de entrenamiento en el área mencionada que se desarrollaron en el 2015, 2017, 2019. Estos procesos son claves en los procesos de Acreditación Institucional en términos de una investigación pertinente para el país en el contexto nacional e internacional. Dinamiza los procesos de investigación acortando la brecha en la adopción de nuevas técnicas y equipos para el desarrollo de la investigación. Otro beneficio son los equipos que se solicita que son equipos robustos para fortalecer las redes nacionales de investigación. Así mismo las capacitaciones para miembros de la Institución y la visita de expertos para poner a punto los protocolos planteados en los procesos de investigación. en dinero de inversión del donante al proyecto son más 200.000 EUR en cop serán alrededor de 690 millones de pesos en todo el proyecto una vez ejecutado sin ser este un proyecto de extensión genera recursos en activos de equipos y capacitaciones para el desarrollo de la investigación

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

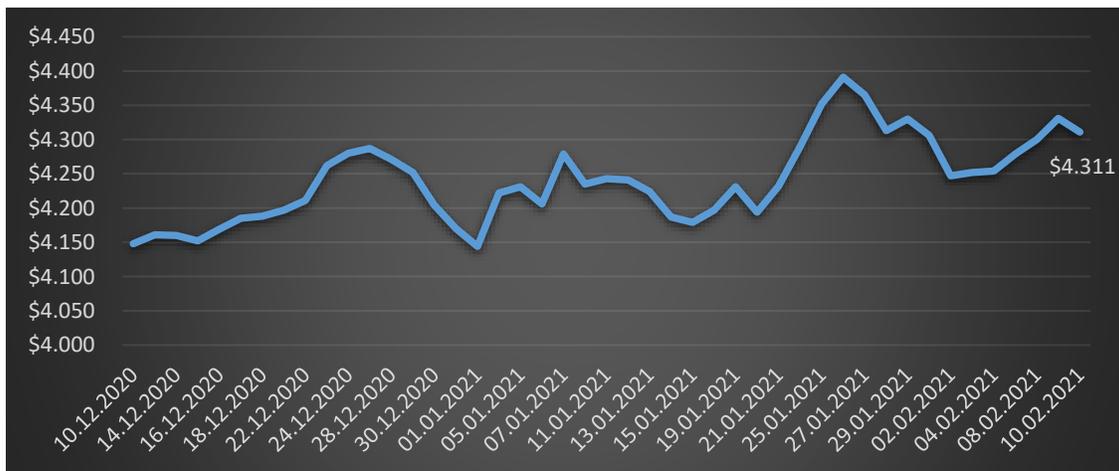
II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Histórico-Euros por peso (Octubre – Diciembre)



Teniendo en cuenta el histórico de euros por peso y su tendencia decreciente en el último mes en la tasa de cambio el valor de la solicitud se realizará por valor alrededor \$ 37.500.000, dada la duración en la realización de la transferencia; en caso de ser menor la tasa para el día de la consignación serán reversados los excedentes

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: Treinta y siete Millones Quinientos mil pesos \$ 37.500.000

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Treinta y siete Millones Quinientos mil pesos \$ 37.500.000

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Al presente proceso, y al contrato o contratos que de éste se deriven, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

la Resolución 262 de 2015 y la Resolución No 629 de 2016 expedida por la Rectoría de la Universidad, así como las demás normas civiles y comerciales concordante

7.2. Norma(s) Específica(s):

Resolución de Rectoría No 629 de 2016. Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Resolución 067 del 9 de Febrero de 2017, se complementa la resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Pago Internacional mediante transferencia Bancaria

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Luis Armando Quevedo Cardenas

Cargo: Profesor de planta UD

Teléfono 3157967709

Correo electrónico: laquevedo@udistrital.edu.co

Contacto: Luis Armando Quevedo Cardenas

Teléfono del contacto: 3157967709

Correo electrónico del contacto: laquevedo@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses	1	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico (Pago Mediante transferencia Bancaria)	X

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo :

Pago mediante transferencia Bancaria

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Calidad	N/A
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	N/A
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

N/A

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	N/A
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	N/A
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	N/A
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	N/A
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	N/A
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	N/A
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	N/A
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	N/A
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	N/A
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	N/A

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	N/A
	Específica	N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		N/A
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		N/A

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
---	-------	-----

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

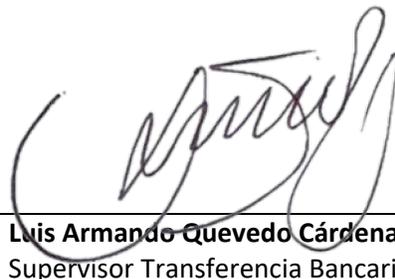
Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	
Transferencia bancaria a nombre del ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CON NIT. NO. 444444197, no.949-2-421-244; nombre del banco: jp morgan chase bank, n.a.; dirección del banco: 277 park avenue, piso 23 nueva york n.y 10172-0003 (estados unidos de américa); código swift: chasus33; nombre del beneficiario: organismo internacional de energía atómica; código de ruta: 021 000 021, para el pago del costo de participación nacional de la universidad distrital francisco José de caldas en el proyecto col5026. Responsable: LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS	
Valor	\$37.500.000

17. OTROS

N/A



Luis Armando Quevedo Cárdenas
Supervisor Transferencia Bancaria

NOMBRE

CARGO

Elaboro

Julian Suarez Garcia

Gestor Compras CIDC CPS